RESOLUCIÓN D Nº 346 /2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y OTROS - ID Nº 380225"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 14 de julio de 2020.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6469/2020.
- La Resolución CD Nº 1425/2020/002.
- Los Memorándum DMSG Nº 007/2020 de fecha 05/02/2020, Memorándum Nº 09/2020, Nº 10/2020 y Nº 12/2020 de fecha 14/02/2020.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 01/2020, con ID Nº 380225 para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y OTROS".
- El Acta de Apertura de Ofertas Nº 02/2020 de fecha 22 de mayo de 2020.
- La Resolución D Nº 250/2020 de fecha 26 de mayo de 2020.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 13 de julio del 2020.
- El Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", de la Ley Nº 2051/03.
- La Resolución CD Nº 1437/2020/002.
- La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."*

La Ley Nº 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020".

La Resolución CD Nº 1425/2020/002 de fecha 27 de febrero de 2020, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2020".

Que, conforme al Memorándum DMSG Nº 007/2020 de fecha 05/02/2020, el Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales Dependiente de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA y los Memorándum Nº 09/2020, Nº 10/2020 y Nº 12/2020 de fecha 14/02/2020 de la Coordinación Administrativa FIUNA Filial Ayolas, remiten las especificaciones técnicas para iniciar el llamado para la Adquisición de Herramientas y otros.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas Nº 02/2020 de fecha 22 de mayo de 2020, se presentaron 7 (siete) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 250/2020 de fecha 26 de mayo de 2020, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está conformado por: la Lic. Flora Enrique, el Lic. Roberto Acosta y el Abg. Julio Romero.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

RESOLUCIÓN D Nº 346 /2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y OTROS - ID Nº 380225"

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 13 de julio, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 01/2020 para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y OTROS. - ID Nº 380225" a las empresas: FERRETERIA INDUSTRIAL SAE, EMPORIO FERRETERIA S.R.L., ABRACOMAQ S.R.L., COVA de Juan Rodríguez, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Anexos correspondiente y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Que, acorde al inc. (b), del Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley Nº 2051/03": "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas,...*"

Que, por Resolución CD Nº 1437/2020/002 se concede permiso al Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz, desde el viernes 10 de julio al sábado 25 de julio del 2020 y se designa al Vice Decano, Prof. Ing. Primo Cano Coscia, como Decano en Ejercicio, mientras dure el permiso.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 01/2020 para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y OTROS - ID Nº 380225", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa FERRETERIA INDUSTRIAL SAE, por un monto total de Gs. 12.961.060.- (Guaraníes doce millones novecientos sesenta y un mil sesenta), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
3	Mezcladora de cemento, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	ANSA	CHINA	1.506.700	1.506.700
5	Soldador eléctrico, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	2	GLADIATOR	CHINA	806.000	1.612.000
6	Amoladora eléctrica, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	4	MAKITA	BRASIL	387.490	1.549.960
9	Hidrolavadora, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	KARCHER	ALEMANIA	2.467.200	2.467.200
10	Bomba de agua, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	VACUUM PUMP	CHINA	1.534.000	1.534.000
17	Enceradora de piso, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	2	KARCHER	ALEMANIA	2.145.600	4.291.200
					MONTO TOTAL			**12.961.060**

RESOLUCIÓN D Nº 346/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y OTROS - ID Nº 380225"

1.2) A la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., por un monto total de Gs. 10.532.460.- (Guaraníes diez millones quinientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Taladro eléctrico, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	2	MAKITA (MOD HR 2470)	BRASIL	870.850	1.741.700
4	Sierra Sin Fin, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	MAKITA (MOD LB 1200F)	BRASIL	4.969.880	4.969.880
11	Sierra caladora, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	2	MAKITA (MOD 4350 FTC)	BRASIL	1.910.440	3.820.880
MONTO TOTAL								**10.532.460**

1.3) A la empresa ABRACOMAQ S.R.L., por un monto total de Gs. 11.240.775.- (Guaraníes once millones doscientos cuarenta mil setecientos setenta y cinco), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
7	Aspiradora, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	2	KARCHER	ALEMANIA/ BRASIL	2.119.500	4.239.000
12	Prensa, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	MSA	BRASIL	143.775	143.775
13	Bomba de agua, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	RESA	ASIA	2.565.000	2.565.000
14	Bomba de agua, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	LEO	ASIA	2.646.000	2.646.000
15	Bomba de agua, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	RESA	ASIA	1.050.300	1.050.300
16	Bomba de agua, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	LEO	ASIA	596.700	596.700
MONTO TOTAL								**11.240.775**

1.4) A la firma COVA de Juan Rodríguez, por un monto total de Gs. 35.000.000- (Guaraníes treinta y cinco millones), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	Desmalezadora, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	10	STHIL	ALEMANIA	3.500.000	35.000.000
MONTO TOTAL								**35.000.000**

RESOLUCIÓN D Nº 346 /2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y OTROS - ID Nº 380225"

Art. 2º) Designar la Administración del Contrato a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA y a la Coordinación Administrativa de la Filial de Ayolas.

Art. 3º) Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 01/2020 para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y OTROS - ID Nº 380225", conforme al siguiente detalle:

3.1) Acorde al inc. (b) del Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...", según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Descripción
8	Fumigador portátil, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	Declarar desierto porque ninguna de las ofertas no reúne las condiciones exigidas.

Art. 4º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, a la Coordinación Administrativa de la Filial de Ayolas y a la Dirección de Finanzas y Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 5º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria

Prof. Ing. Primo Antonio Cano Coscia
Vicedecano, Decano en Ejercicio